

Torneos Interempresas

¡La emoción de la competencia!

PBX. 646 8000

Exts. 2754

e-mail: torneosinterempresas@cafam.com.co

DEPORTES CAFAM

TORNEO DE BOLOS MIXTO INTEREMPRESAS I SEMESTRE 2018

REGLAMENTO DE PARTICIPACIÓN

Justificación

El Artículo 52 de la Constitución Política Colombiana de 1991, expresa “El ejercicio del deporte, sus manifestaciones recreativas, competitivas y autóctonas tienen como función la formación integral de las personas, preservar y desarrollar una mejor salud en el ser humano. Se reconoce el derecho de todas las personas a la recreación, a la práctica del deporte y al aprovechamiento del tiempo libre.” Adicionalmente los artículos 16 y 23 de la ley 181 de 1995, señalan: Artículo 16: “**DEPORTE SOCIAL COMUNITARIO.**- Es el aprovechamiento del deporte con fines de esparcimiento, recreación y desarrollo físico de la comunidad. Procura integración, descanso y creatividad. Se realiza mediante la acción interinstitucional y la participación comunitaria para el mejoramiento de la calidad de vida.” Artículo 23: “Las cajas deberán desarrollar programas de fomento del deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre y la participación comunitaria para los trabajadores de las empresas afiliadas” y no afiliadas; Por tal razón La Caja de Compensación Familiar Cafam, de acuerdo con su función y filosofía se preocupa por brindar espacios adecuados para la socialización y utilización adecuada del tiempo libre para todos sus afiliados y personas que participan en nuestros eventos Deportivos.

Queremos poner de manifiesto que el presente reglamento pretende regular el nivel de competencia dando prioridad al juego limpio, ajustándose a los ideales olímpicos. No siendo el objetivo de los torneos la premiación, esta se tiene como un estímulo para los participantes.

Lee cuidadosamente este reglamento y difunde la información con los integrantes de los equipos, esto permitirá una mejor participación en el torneo.



Torneos Interempresas

¡La emoción de la competencia!

PBX. 646 8000

Exts. 2754

e-mail: torneosinterempresas@cafam.com.co

1. Organización y Coordinación

- 1.1 Las leyes de juego para el torneo son las establecidas por la Federación Colombiana de Bolos y por el presente reglamento.
- 1.2 La organización y coordinación del Torneo estará a cargo del Departamento de Programas Deportivos y Recreativos Cafam, bajo la supervisión de la Unidad de Torneos Interempresas; se contará con la asesoría de la comisión técnica, conformada por el jefe de Área de Ejercicio y Bienestar, el Coordinador del Torneo y el jefe de Asesorías Deportivas. **La organización es autónoma en el manejo de la programación (sitios, fechas y horarios).** Las solicitudes presentadas con respecto a los horarios fechas u otros aspectos relacionados con la programación se reciben como una sugerencia, por tal razón la programación debe ser verificada en el boletín oficial.
- 1.3 La dirección del torneo tendrá a cargo:
 - 1.3.1 Ejercer el control general del Torneo y velar por su normal desarrollo
 - 1.3.2 Planear y organizar todo lo referente al sistema de competición por los cuales se va a realizar el torneo.
 - 1.3.3 Aplicar las sanciones indicadas en el presente reglamento.
 - 1.3.4 Emitir el boletín oficial de información general sobre los resultados de cada fecha para facilitar el control de cada equipo, el cual será emitido los días jueves a partir de las 11 Am.
- 1.4 Los horarios de juego serán los días sábados 21 Y 28 de abril y 5, 19 y 26 de mayo, en horario de 3 p.m. a 6 p.m.
- 1.5 Cafam premiará a los equipos que clasifiquen así:

TORNEO EQUIPOS

Campeón: Beca 100% para el siguiente semestre, trofeo, medallas, tarjeta regalo por \$1.500.000.

Subcampeón: Beca 50% para el siguiente semestre trofeo, medallas y tarjeta regalo por \$1.000.000.

Tercer puesto: Trofeo, medallas, tarjeta regalo por \$700.000.

TORNEO INDIVIDUAL FEMENINO Y MASCULINO

Campeón: Trofeo y tarjeta regalo por \$250.000

Subcampeón: Trofeo y tarjeta regalo por \$200.000

Parágrafo 1: la medallería se otorgará hasta un máximo de 6 jugadores.

Mejor línea femenina y masculina: Trofeo y tarjeta regalo por \$150.000.



Torneos Interempresas

¡La emoción de la competencia!

PBX. 646 8000

Exts. 2754

e-mail: torneosinterempresas@cafam.com.co

2. De los participantes

Podrán participar todas las empresas afiliadas y no afiliadas a Cafam.

2.1 Los equipos deben estar conformados por 2 hombres y 2 mujeres, podrán inscribir un técnico, un delegado y un máximo de seis (6) jugadores, es decir, podrán inscribir dos suplentes. No podrán participar jugadores (as) pertenecientes a selecciones nacionales, deben tener mínimo dos (2) años de retirados. Los funcionarios contratados a través de empresas temporales se consideran trabajadores de la empresa a la cual prestan sus servicios. Esto será certificado por el jefe de personal mediante carta de compromiso por la disciplina de los participantes.

Parágrafo 2: La inscripción de jugadores no pertenecientes a la empresa se permitirá únicamente si esta es avalada y certificada por el jefe de personal, esta debe ser notificada a la organización a través de una carta en donde exoneren a Cafam de cualquier responsabilidad por accidentes ocasionados en el transcurso del torneo, adicional a esto la empresa se debe hacer responsable de cualquier acto de indisciplina o falta al presente reglamento en las que los jugadores se vean involucrados asumiendo las sanciones que la organización considere. ***Por ningún motivo se permitirá la inscripción de menores de edad.***

Parágrafo 3: La Organización asume que toda la información enviada a Cafam es verídica. En caso de encontrar falsedad o adulteración de documentos procederemos con las sanciones a que dieran lugar.

2.2 Cada uno de los integrantes del equipo, debe presentar la cedula de ciudadanía para poder participar de la ronda. Cafam no se hará responsable de los accidentes que ocurran en el desarrollo de la programación del torneo, cada empresa inscrita al torneo deberá asumir la responsabilidad por estos hechos, estos accidentes son considerado como accidentes de trabajo y deberán ser tratados por la ARL o EPS, según corresponda.

2.3 Por razones de disciplina y seguridad para los participantes, los veedores no permitirán la participación de deportistas que presenten rastros (tufo) de consumo de bebidas alcohólicas o alucinógenos.

2.4 Se podrá inscribir dos suplentes, pero se debe tener en cuenta que siempre deben participar de las rondas 2 mujeres y 2 hombres. Al inicio de cada ronda se realizará la inscripción de los 4 jugadores que participaran de esa fecha y esta lista no pueden ser modificada, es decir, los 4 que inscriban desde el comienzo son los únicos habilitados para participar de dicha ronda.

2.5 En el área de juego solo está permitido para jugadores de cada empresa, no se permitirá en esta zona la presencia de acompañantes.

Torneos Interempresas

¡La emoción de la competencia!

PBX. 646 8000

Exts. 2754

e-mail: torneosinterempresas@cafam.com.co

3. Sistema de Competición.

3.1. Torneo por equipos: Se jugarán 3 rondas de 3 líneas cada una, y se premiarán a los tres primeros equipos.

3.2. Torneo individual: Se jugará 1 ronda de 3 líneas, clasifican los mejores 40 puntajes, 20 hombres y 20 mujeres, a una ronda final de 3 líneas. Se premiará al campeón y subcampeón tanto femenino como masculino.

3.3. Se debe llegar, mínimo con 15 minutos de anticipación a la hora programada. El jugador que llegue tarde manejará su juego de la siguiente forma:

3.3.1. Si llega antes del tercer lanzamiento de la primera línea de sus compañeros de equipo, podrá iniciar desde el primero.

3.3.2. Si llega entre el tercer y sexto lanzamiento de la primera línea, entra a jugar donde van sus compañeros de equipo.

3.3.3. Si llega después del sexto lanzamiento de la primera línea, la pierde y esperará la segunda, si llega tarde a la segunda línea perderá la ronda.

3.4. Para mejor línea femenina y masculina se tendrá en cuenta el puntaje de las 4 primeras rondas, las 3 rondas por equipo y la ronda del torneo individual.

4. Sanciones

- 4.1 La participación de jugadores no registrados en la planilla de juego inicial dará la expulsión del jugador implicado, se perderá el puntaje obtenido por el equipo y se enviará informe a la empresa.
- 4.2 La participación de jugadores no inscritos en la planilla de inscripción, dará la expulsión del equipo del Torneo y se enviará informe a la empresa.
- 4.3 Equipo que se le compruebe inscripción ilegal de jugadores durante el torneo dará la expulsión del equipo del Torneo.

5. Boletín Informativo

5.1 Todas las novedades del Torneo (resultados, programaciones) serán publicadas en el boletín informativo, el cual será enviado al delegado del equipo por correo electrónico los días jueves a partir de las 11:00 AM. Y adicional se publicará en la página Web de Cafam. www.cafam.com.co, POR NINGÚN MOTIVO SE DARÁ INFORMACIÓN TELEFÓNICA CON ASPECTOS RELACIONADOS A LA PROGRAMACIÓN.

Torneos Interempresas

¡La emoción de la competencia!

PBX. 646 8000

Exts. 2754

e-mail: torneosinterempresas@cafam.com.co

6. Observaciones

- 8.1 El Comité Organizador del presente Torneo, se reserva el derecho de cualquier modificación o ampliación en el presente reglamento, previa comunicación en el boletín informativo.
- 8.2 Aspectos no contemplados en el presente reglamento serán resueltos por el Comité Organizador y la Comisión Técnica; sus resultados serán publicados en el boletín de programación y si es el caso, serán incorporados al reglamento de participación

Parágrafo 4: Se informa que la Caja de Compensación Familiar Cafam, podrá hacer uso de las imágenes y videos capturados en el desarrollo del Torneo Interempresas Cafam con fines promocionales, comerciales, asistenciales, pedagógicos o educativos propios de la actividad promocional e institucional de la caja de compensación familiar Cafam y/o sus servicios, por lo cual se exonera a Cafam de toda responsabilidad por su manejo, la caja de compensación familiar Cafam, se compromete a hacer uso adecuado de la imagen en los términos correspondientes.

En caso de no estar de acuerdo enviar un comunicado al correo portiz@cafam.com.co.

**Comunicación permanente con portiz@cafam.com.co, nmolina@cafam.com.co
TEL: 646 8000 ext. 2754 y 3272**